



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 2021
ASE-CT-14SO-18112021**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 18 (dieciocho) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:00 (once horas), en términos de la convocatoria realizada el 16 de noviembre de 2021 y derivado del acuerdo emitido por la Titular de esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 18 de octubre de 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el día 22 del mismo mes y año, por el que se determina el esquema de trabajo de la Auditoría Superior del Estado a partir del 18 de octubre de 2021, en el que se señala la continuidad de las actividades, trámites y servicios de la Auditoría Superior del Estado, y en la que se establece el cumplimiento de las mismas a través del trabajo de manera presencial como a distancia, a fin de contribuir a evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID19), y tomando en consideración que esta reunión es necesaria para el debido tratamiento de las funciones del Comité de Transparencia, que estipula el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en razón de que se considera conveniente sea realizada la misma a distancia, así como el uso de tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades; se encuentran presentes y concurren en la reunión virtual Google Meet, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los CC. C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente; Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Primer Vocal; y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia la Auditoría Superior del Estado ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia y hace del conocimiento que la Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Segunda Vocal, se encuentra



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



ausente por motivos personales, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal requerido, señala que se encuentran la mayoría de sus integrantes, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Presidenta del Comité de Transparencia, C.P. Ericka de Avila Kemper, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de octubre de 2021.
- 4.- Proyecto de Lineamientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de la Auditoría Superior del Estado.
- 5.- Proyecto de Políticas de gestión de datos personales de la Auditoría Superior del Estado
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por mayoría.-----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de octubre del 2021 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado quince solicitudes de información de manera física y electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, a las cuales se les dio el trámite correspondiente, requiriendo información a las áreas competentes como son, la Coordinación General de Administración, Secretaría Técnica, Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas, de igual forma la Unidad de Transparencia dio contestación a diversas solicitudes, encontrándose todas a la fecha notificadas en tiempo y forma.-----

En lo correspondiente al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa que en relación al proyecto de Lineamientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de la Auditoría Superior del Estado, se les comunica que ya fueron atendidas las observaciones realizadas por los integrantes del Comité, y en fecha tres de noviembre del presente año, les fueron remitidos los mismos a cada uno de los integrantes mediante correo electrónico, adecuaciones que fueron consideradas en base a la normativa aplicable en la materia, igualmente se agregó el apartado relativo a solicitudes de derechos ARCO, establecidos en la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como en la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí; de la misma forma y derivado del inicio de operaciones del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, se adicionó al proyecto lo relacionado con este sistema electrónico, en tal virtud solicita al Comité emita sus comentarios al respecto, a lo cual los Integrantes del Comité refieren que en razón de la carga de trabajo que se les presenta, solicitan tiempo para estar en condiciones de poder analizar los citados Lineamientos, por lo que manifiestan su conformidad y votan a favor de que este punto sea tratado en la próxima reunión de Comité a celebrar en el mes de diciembre del presente año, para su aprobación. -----

En lo que respecta al punto quinto del orden de día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica que de acuerdo a lo estipulado por los artículos 6º fracciones I y III así como el 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, 46 y 47 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Auditoría Superior del Estado como responsable del tratamiento de datos personales, deberá adoptar mecanismos para cumplir con el principio de responsabilidad, tales como la elaboración de políticas y programas de protección de datos personales, obligatorias y exigibles a su interior, por lo que la Unidad de Transparencia, elaboró el proyecto de las Políticas para la gestión de datos personales de la

B
B
y
A



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Auditoría Superior del Estado, mismo que fue remitido el día tres de noviembre del año en curso a los integrantes del Comité mediante correo electrónico, a fin de que fueran revisados los mismos, por lo que pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto, a lo cual reiteran los integrantes que debido a la carga de trabajo que tienen, solicitan tiempo para poder realizar un análisis de los mismos y así emitir sus comentarios respectivos, por lo que los integrantes están de acuerdo en que este punto sea tratado en la reunión de comité del mes de diciembre del año actual; en tal razón la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, señala que no hay algún inconveniente, pero en caso de que en este momento se llegare a recibir una solicitud en la que soliciten este tipo de información, la Unidad de Transparencia al dar respuesta a la misma, informará al interesado que las citadas políticas se encuentran en análisis por parte del Comité de Transparencia de este Órgano Fiscalizador, y una vez que sean aprobadas, se pondrán a disposición, a lo cual los integrantes de Comité de Transparencia quedan enterados y están de acuerdo con ella. -----

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, en uso de la voz la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informa al Comité que con fecha 12 de noviembre del presente año, se remitió vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del Comité el Programa anual de acciones de mejoramiento de la transparencia correspondiente al 2022, a fin de que pueda ser revisado, y señala que al igual que el programa 2021, se establece acciones y metas a seguir en materia de transparencia, el cual es la guía para llevar un control en las tareas de la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, solicitando sean revisados los mismos y emitan sus comentarios respectivos a fin de que sea éste sea aprobado en la próxima reunión de Comité que se llevará a caba en el mes de diciembre del año actual, por lo que los integrantes indican que están de acuerdo y quedan enterados de lo tratado en este punto. -----

En lo correspondiente a las acciones efectuadas por la Unidad de Transparencia en materia de protección de datos personales, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo informa al comité que se dio seguimiento a



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



las Políticas de Gestión de Datos Personales para este Órgano Fiscalizador. De igual forma se continúa con las actividades relativas a la integración del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales, y señala que al respecto existen dos áreas que son la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Especial de Fiscalización Gubernamental de Organismos autónomos y Organismos Descentralizados, que en su momento señalaron que en relación al llenado del formato para la conformación del inventario de tratamientos de datos personales, no era idóneo para la conformación del inventario debido a la naturaleza de la información que maneja dichas áreas, así mismo indicaron que el mismo contaba con diversos campos que no eran requeridos por la Ley de la materia, a lo cual se les está dando contestación por parte de la Unidad de Transparencia; igualmente hace del conocimiento del Comité que todas las acciones que se realizan son de conformidad con la normativa aplicable, en este caso el formato que se señala se encuentra apegado a una guía que proporciona el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mismo que fue adecuado a las necesidades de esta Institución a fin de facilitar a cada unidad administrativa emitir un diagnóstico en general respecto al manejo que se tiene de los datos personales, por ello y a fin de dar continuidad a los trabajos en materia de protección de datos personales, se está remitiendo memorándum a las citadas Unidades Administrativas a través del cual se solicita señale un enlace en materia de datos personales, con el objeto de trabajar en conjunto con la Unidad de Transparencia respecto a los instrumentos conforme a las necesidades de las Unidades Administrativas y de esa manera continuar con la conformación del inventario citado, de lo anterior quedan enterados los integrantes del Comité de Transparencia, lo relativo a los avances en materia de datos personales.

En cuanto a las actividades correspondientes a las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo comunica al Comité que la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP) reportó cambios en la tabla de aplicabilidad, es decir en las obligaciones que esta Institución tiene, misma que fue notificado mediante el Oficio No. CEGAIP 1733/2021 de fecha 14 de octubre de 2021 y señala que de tener 73 formatos solamente se queda con 70. Motivo por el cual se realizó un procedimiento de edición de formatos en la misma Plataforma Estatal,



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



mismo que ya se encuentra reflejado. Razón por la cual el cumplimiento de las Obligaciones se ha modificado en todos los meses a 70.

La Plataforma Estatal en el mes de octubre se presentó cumplimiento del 100% de los 70 formatos asignados a esta Auditoría Superior del Estado. De igual forma los formatos fueron cargados en su totalidad dentro de la temporalidad establecida.

Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia a la fecha se encuentran cargados 3 trimestres del año 2021. El cuarto trimestre queda pendiente de cargar hasta una vez que concluya el presente año. Sin embargo de las 70 obligaciones en la PNT, hay solamente una que presenta un error constante y que no permite se realice la carga de manera exitosa. Dicho formato es el correspondiente al Artículo 84, fracción V de la Ley de Transparencia Estatal, no obstante trimestre tras trimestre se sigue intentando llevar a cabo la carga. Este hecho ya ha sido informado al departamento de sistemas de la CEGAIP. Ellas a su vez realizarán los trámites correspondientes ante los administradores de la PNT.

En relación a los índices de expedientes clasificados como reservados, señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 116, que establece la obligación de cada área responsable de la información, la elaboración del mismo, y en concatenación con el artículo Décimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, les comunica que la Unidad de Transparencia envió memorándum a las áreas de las Auditorías Especiales de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados y de Asuntos Jurídicos, las cuales cuentan con expedientes clasificados como reservados, mediante el cual hace un recordatorio de que el mismo debe ser remitido de manera mensual los días 25 de cada mes a la Unidad de Transparencia, con la finalidad de actualizar el catálogo de expedientes reservados que señala el numeral 136 de la Ley de Transparencia referida, así como para estar en condiciones de cumplir con lo señalado por el artículo 84 de la misma Ley.

Así mismo, se les señaló que el índice referido debe ser remitida de manera semestral en los meses de junio y diciembre al Comité de Transparencia para su aprobación y se envíen a la CEGAIP, de conformidad a lo establecido por el ordinal Décimo tercero de los

Handwritten marks: a vertical line with a hook, a large 'B', a 'y', and a signature.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Por lo que corresponde al índice del mes de diciembre se les hizo llegar memorándum y se les invitó a que el índice sea remitido mediante escrito a más tardar el día diez de diciembre del presente año para que la Unidad de Transparencia lo pueda realizar y enviar a la CEGAIP a la siguiente semana, quedando enterado los integrantes del Comité de Transparencia.-----

Por último y continuando con el uso de la voz, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo señala que el día 12 de noviembre del actual año, a través del memorándum número ASE-DT-119/2021, signado por la Titular de esta Auditoría Superior del Estado y dirigido a la Coordinación General de Administración, hace del conocimiento que derivado de los cambios efectuados a la estructura y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la fracción III del artículo 4º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; y en relación a las atribuciones conferidas a la Titular de este Órgano Fiscalizador, con fundamento en los numerales 77 fracción VII de la Ley en cita, así como 9º Fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, con fecha 01 de octubre de 2021, emitió el nombramiento a la Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya como Subcoordinadora de Archivos, el cual fue recibido por su Titular en fecha 09 de noviembre del presente año. Asimismo en el citado memorándum hace referencia que ésta, tendrá las funciones que corresponden al Área Coordinadora de Archivos conforme a la Ley de la materia; y continuará como parte integrante del Comité de Transparencia, lo anterior de conformidad con el numeral Séptimo de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, que establece que la Titular de la Auditoría Superior del Estado designará a los servidores públicos, que deberán formar parte, por tal motivo el Comité de Transparencia seguirá funcionando de la misma manera de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, por lo que queda enterado de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia.-----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar la C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 11:40 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----


C.P. Ericka de Avila Kemper
Presidente del Comité


Lic. Zenaida Zaldívar Nieto
Secretaria Técnica


C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Primer Vocal


L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Tercer Vocal


Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno).